

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, ASI COMO A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE EN APOYO A LOS AFECTADOS POR LA PANDEMIA COVID-19, SE REDUZCAN LOS PAGOS POR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN HOGARES AL 70 % Y A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS AL 100 %.**

María Alemán Muñoz Castillo, Diputada de la LXIV Legislatura del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad conferida en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6, numeral 1, fracción I, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados somete a consideración del pleno de esta Honorable Asamblea la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, ASI COMO A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE EN APOYO A LOS AFECTADOS POR LA PANDEMIA COVID-19, SE REDUZCAN LOS PAGOS POR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN HOGARES AL 70 % Y A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS AL 100 %, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

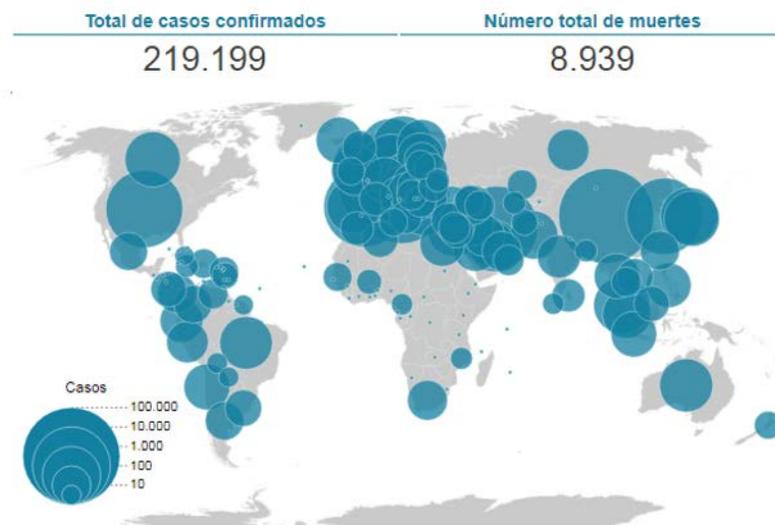
Ante la crisis de salud que México y el mundo está enfrentado en la actualidad, a causas de COVID-19 es urgente que se adopten medidas que permitan a las personas adoptar medidas preventivas de contagio.

La familia de los coronavirus fue descubierta por primera vez en la década de 1960. Lo que estos virus tienen en común y por lo que se les llama son los picos en forma de corona en su superficie. Hay siete coronavirus que pueden afectar a los seres humanos (1) Actualmente se cree que COVID-2019 tiene una composición genética que es aproximadamente un 70% similar al SARS-CoV.<sup>1</sup>

Más de 160 países han reportado casos confirmados de COVID-19, en éstos van 219, 199 a nivel mundial y 8,939 muertes totales<sup>2</sup>, México tiene confirmados 93 casos confirmados, gráficamente así lo podemos observar:

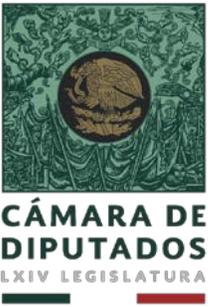
### Mapa del coronavirus: propagación global, 19 de marzo de 2020

Esta visualización se basa en datos periódicos de la Universidad Johns Hopkins y puede que no refleje la información más actualizada de cada país.



<sup>1</sup> [http://worldnaturopathicfederation.org/wp-content/uploads/2020/02/WNF\\_COVID\\_Feb15\\_Spanish.pdf](http://worldnaturopathicfederation.org/wp-content/uploads/2020/02/WNF_COVID_Feb15_Spanish.pdf)

<sup>2</sup> <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51881075>



## María Alemán Muñoz Castillo

DIPUTADA FEDERAL

En México se han difundido recomendaciones de higiene, se han aplicado, entre otras, medidas de suspensión de clases, recomendaciones de sana distancia y sugerido permanecer en casa.

Sin duda la prevención de contagio será lo que marque la diferencia para hacer frente a esta enfermedad, sin embargo, es necesario reconocer que ya está generando afectaciones económicas a las personas en su vida cotidiana y efectos macroeconómicos que se prevén continuarán en próximos meses.

Ante ello, los legisladores del PRI hemos solicitado acciones por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal, con el fin de aminorar el impacto en las familias mexicanas entre los cuales consideramos de importancia y con la viabilidad para poderse realizar, que se otorguen descuentos en el pago del servicio de energía eléctrica al 70 % en los hogares y al 100 % en las pequeñas y medianas empresas y establecimientos comerciales que han tenido que detener, suspender o realizar parcialmente sus actividades, que incluso está poniendo en riesgo la continuidad de éstas.

Existen sectores para los cuales el impacto económico es mayor, como el turístico, hotelero y restaurantero, por la naturaleza de sus actividades y en razón de la sana distancia recomendada, pero también de aquellos establecimientos que están o estarán en caso de contagio en cuarentena, o que se vean obligados a suspender actividades por los efectos externos.

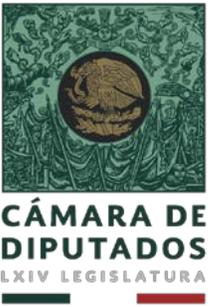
En ese sentido, se considera, que se debe ser solidario y sensible ante la problemática actual, en las que las personas requieren destinar sus recursos económicos a satisfacer las necesidades básicas de alimentación, higiene y comprar de medicamentos y evitar que además tengan que verse afectados por la suspensión de servicios básicos por falta de pago, una consecuencia evidente en próximos días.

El Estado debe velar, además del derecho a la salud, prioritario en este momento, por el derecho a los servicios básicos que inciden directamente en la calidad de vida y bienestar de las personas.

**POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA  
SOBERANÍA, LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON**

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, la Secretaría de Energía, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Federal de Electricidad para que en ámbito de su competencia, autoricen y ejecuten, en el tiempo que dure la pandemia por COVID-19 y sus efectos en la economía en México, el descuento en los pagos por el servicio de energía eléctrica en hogares al 70 % y a las pequeñas y medianas empresas al 100 %, directo al momento de la expedición de los recibos, que no impliquen mayores trámites.



**María Alemán Muñoz Castillo**  
DIPUTADA FEDERAL

**A t e n t a m e n t e**

Dip. Mtra. María Alemán Muñoz Castillo

Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, CDMX,

Siendo 30 de marzo de 2020.